

310

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Responsabilidad
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

CORPORACIÓN	Concejo Municipal de Caldas
FECHA Y HORA SESIÓN	9 DE AGOSTO DE 2017 – 06:11am
TIPO SESIÓN	Ordinaria
No. SESIÓN	039
INVITADO (S)	Ing. Uriel Alonso Suaza Arboleda
TEMA PRINCIPAL	Socialización sector Administrativo Municipal
FECHA PRÓXIMA SESIÓN	10 de agosto de 2017

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación del Quórum.
2. Aprobación del orden del día.
3. Himno a Caldas.
4. Socialización sector Administrativo Municipal Caldas Antioquia a cargo del Ing. Uriel Alonso Suaza Arboleda.
5. Comunicaciones.
6. varios.

PUNTO PRIMERO: VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.

El Secretario, JUAN GABRIEL VÉLEZ, hace el correspondiente llamado a lista a los Honorables Concejales:

NOMBRE CONCEJAL	ASISTENCIA
ACOSTA HURTADO HERNÁN ANTONIO	Presente
ATEHORTUA ACEVEDO ELKÍN HUMBERTO	Presente
CALLE RAMÍREZ GLORIA AMPARO	Presente
CANO CARMONA MAURICIO	Presente
ESCOBAR URIBE CARLOS AUGUSTO	Presente
ESPINOSA CASTRO ÁNGELA MARÍA	Presente
HERRERA SALAZAR JUAN DAVID	Presente
LEÓN QUINTERO BEATRIZ ELENA	Presente
LOPERA ZAPATA UVERNEY	Presente
MARULANDA MONTOYA LUIS ALBERTO	Presente
TAMAYO CANO SERGIO ANDRÉS	Presente
TEJADA FLÓREZ SORANY YISETH	Presente
VELÁSQUEZ ORTIZ JHON JAIRÓ	Presente
VÉLEZ HOYOS DANIEL FRANCISCO	Presente
VÉLEZ ZULUAGA FRANCISCO JAVIER	Presente

Hay suficiente Quórum para deliberar y decidir.

PUNTO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. "Transparencia y Renovación"
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

El orden del día ha sido aprobado por 13 votos de 13 concejales presentes.

PUNTO TERCERO: HIMNO A CALDAS.

PUNTO CUARTO: SOCIALIZACIÓN SECTOR ADMINISTRATIVO MUNICIPAL CALDAS ANTIOQUIA A CARGO DEL ING. URIEL ALONSO SUAZA ARBOLEDA.

• **Interviene el Ing. Uriel Alonso Suaza Arboleda:**

Socialización Centro Administrativo Municipal Caldas Antioquia por el Ingeniero Uriel Alonso Suaza Arboleda, Agosto 9 de 2017.

• **Interviene el Abogado Alexander Mesa:**

Lo primero es a decir y hacer una advertencia respetuosa desde el punto de vista jurídico y es la siguiente, la semana pasada los concejos Municipales expiden varios tipos de datos Administrativos, los acuerdos, las resoluciones y las proposiciones que en algunos casos tiene efectos vinculantes. El reglamento interno del concejo de la Municipalidad establece en su artículo 13 lo siguiente, para todos los efectos legales es reglamentario de acuerdo con la ley salvo las excepciones que comprende el ordenamiento jurídico el Concejo Municipal tiene su sede con recinto oficial en la carrera 49 # 129 sur – 84 segundo piso, es decir el reglamento del concejo que es acuerdo Municipal establece la manera oficial donde debe sesionar el concejo de la Municipalidad para expedir sus propios actos administrativos, la semana pasada mediante proposición que no reúne las condiciones del procedimiento administrativo al modificar un acuerdo se procedió a cambiar la sede oficial de las sesiones para aprobar los acuerdos y realizar los diferentes debates.

La ley 136 de 1994 que es la que establece las condiciones para deliberar y decidir por parte de los concejos Municipales en su artículo 23 establece que los concejos Municipales sesionaran ordinariamente en la cabecera Municipal y en el recinto señalado oficialmente para tal efecto que en el caso del Municipio de Caldas es la casa Consistorial ubicada en el segundo piso como sede oficial, artículo 24, toda reunión de miembros del concejo que con el propósito de hacer funciones propias de la corporación se efectúen fuera de las condiciones legales o reglamentarias carecerá de validez y los actos que realicen no podrán dársele efecto alguno y quienes participen en las deliberaciones serán sancionados conforme a las leyes es decir a la fecha no se permite que los concejales sesionen fuera del recinto oficial, el mismo reglamento del concejo Municipal establece el procedimiento en su artículo 59 para sesionar fuera de la sede oficial.

Le hago un llamado como una de las personas que ha estado acompañando no solo a la familia Ángel sino a quienes vienen constituyendo el comité de defensa del patrimonio de la Municipalidad, los liberales no nos oponemos nunca al progreso es de la esencia del liberalismo defender el progreso de la Municipalidad pero ese progreso no puede ser a costa de la demolición del patrimonio, el concepto del Área Metropolitana estipula de manera expresa que deben ser conceptos o estudios de fondo realizados por autoridades que conozcan el tema porque las inspecciones que

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. "TRANSPARENCIA Y RENOVACIÓN"
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

se han realizado han sido meramente visuales, no existe un estudio técnico de características de sismo resistencia además que las condiciones metódicas y culturales merecen una condición especial por parte de la Municipalidad, de no ser así se estaría incurriendo de manera muy evidente, creo que ha faltado mucho dialogo es decir se puede convivir con la casa consistorial y se puede crear que es necesaria a demás una nueva sede para el Municipio de Caldas.

La única forma de sesionar válidamente tendría que ser modificando el reglamento interno del concejo, muchas gracias.

• **Interviene el Arquitecto Germán Jaramillo:**

Mi experiencia en el tema de la conservación y restauración del patrimonio cualquier acción que se haga sobre uno de estos bienes tendrá previamente unos estudios técnicos que den cuenta no solamente de sus valores histriónicos, socioculturales, simbólicos y significativos sino también todo lo que tiene que ver con el tema de orden técnico, constructivo y todo lo que ha representado estos bienes para la arquitectura, la casa consistorial de Caldas es uno de eso iconos representativos de nuestra arquitectura regional por tanto es un bien a considerar dentro del tema de la conservación patrimonio.

Escuchando inicialmente al Ingeniero que nos expuso la presentación del proyecto encontré unos elementos que valían la pena tomarlos en cuenta y tiene que ver primero que todo con la profundidad de los estudios que se realicen, en los estudios de patología se hablaba de elementos de orden estructural que tiene que ver con el concreto armado, si bien puede que la edificación contemple o digamos tenga ese tipo de intervenciones la estructura originalmente no está concebida para tener elementos de esta naturaleza con lo cual si se hace un proyecto de intervenciones son unos de los elementos que se habrían que liberar de la misma estructura.

Previo a todo esto quiero hacer una consideración desde el punto de vista conceptual, cuando hablamos de patrimonio la condición especial hace posible que exista esa categoría de lo patrimonial es justamente porque se le intima socialmente, no podemos pretender que un bien de interés cultural sea sometido a la firma de un Alcalde para que esta persona decida si este bien es o no es patrimonio de la comunidad, lo patrimonial involucra esa condición y esa condición de legitimación social implica que haya una consulta a la comunidad como poseedora y como portadora de ese patrimonio, el otro elemento que tiene que ver con lo patrimonial es su condición de singularidad que hace posible que exista esa categoría, en ese sentido su vulnerabilidad lo hace objeto de consideración en el sentido de que también es posible intervenirlo de manera adecuada para que se pueda ajustar a las condiciones de vulnerabilidad sísmica.

Quiero invitar a la reflexión tanto al concejo como a la comunidad en general en que seamos defensores de este bien, es un elemento de una arquitectura que en su momento fue representativa, tiene las características de ser la arquitectura tradicional Antioqueña de patio con todas las condiciones espaciales, funcionales, ambientales de valor de uso simbólico y apropiación social que han permitido que estén ancladas en la memoria de esta comunidad y eso es el mayor valor que se puede apreciar de ella, muchas gracias.

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. Transparencia y Rendición de Cuentas
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

• **Interviene el concejal Elkin Humberto Atehortua Correa:**

Buenos días para todos, las instalaciones donde estábamos anteriormente no cumplen con unos requisitos para atender público allí, tampoco teníamos una salida de emergencia, de evacuación, para mí es una local que ya tiene muchos años de estar construida, la Alcaldía ahí no puede trabajar, no cabemos, que tristeza que nos vayamos a oponer a que estemos mejor, a que la comunidad de Caldas este mejor atendida.

Con respecto a que nos pasamos para acá también dice que el concejo Municipal puede actuar y decidir donde esta porque la cabecera Municipal es todo el Municipio de Caldas desde que hayan espacios cómodos para que la gente pueda ir, en este momento estamos un poco apretados pero es un sacrificio, si no nos toca a nosotros la otra Administración que este más cómoda. Yo voy a dar mi voto positivo para que el proyecto se realice.

• **Interviene el concejal Mauricio Cano Carmona:**

Buenos días para todos, es la primera vez en la cual tenemos una socialización con respecto al proyecto obviamente sin conceptos técnicos porque de conceptos técnicos vino hablarnos el patólogo, Mauricio Cano no se opone al desarrollo del Municipio, Mauricio Cano no está en contra de la buena accesibilidad y de la buena atención a las comunidades pero es que en la vida es importante la historia y también tenemos que ser muy consecuentes y conciliadores.

Cuando esa socialización que por cierto fue una socialización en la cual invitaron el personal de la Administración Municipal y hay rumores de que obligaron que fueran dos y tres personas familiares de algunos contratistas sin embargo uno veía que muchos de ellos no quedaron contentos con que se hiciera esa demolición así que digamos que todo es depende del valor que se le dé a lo histórico.

Se ha venido generando un desarrollo en el Municipio en lo cual no está quedando huella en la historia y esto es sumamente importante, lo que está pidiendo cierto sector de la comunidad a la cual yo me uno hoy después de escuchar tantas imprecisiones y tantas faltas de argumentos cuando el principal argumento era que la casa amenazaba ruina, como también amenazaba ruina esta institución hace un año y por eso los niños de la escuela Joaquín Aristizabal no pudieron venir a este espacio a estudiar por un simple capricho de que amenazaba ruina, otra imprecisión sin soportes técnicos y hoy estamos acá.

Sorprende cuando ese lunes el patólogo nos dice que no hay estudios técnicos en los cuales determinen que la casa consistorial amenaza ruina no existen estudios técnicos, el estudio o el concepto que el Área Metropolitana estipulaba era netamente visual, esa casa consistorial si pudiese ser re potencializada, cuando uno comienza a desglosar se encuentra conceptos como estos, todos dicen o han argumentado que no está como un bien de interés cultural, pienso que es un tema muy relevante para el Municipio, no se puede seguir creando un debate a la carrera, pienso que hay muchos intereses de por medio, pienso que queremos buscar una situación concertada en este

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Córdoba Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

tipo de proyectos. Otra de las imprecisiones a mi juicio es el día de ayer, una pregunta para que Uriel nos dé respuesta, esa demolición tiene licencia de demolición la casa consistorial ya está aprobada, porque sería otra imprecisión.

Quiero hacerle tres preguntas a Uriel solo es que me responda sí o no y son las mismas que le hice al patólogo, su dependencia tiene un estudio que garantice o que determine que la casa consistorial amenaza ruina, el estudio que ustedes tienen donde paradójicamente una baranda a parte del estudio visual que hizo el Área Metropolitana tiene otro estudio o ese estudio es el insumo que tienen, desde su conocimiento, desde su profesión y desde el área que usted dirige usted considera que esta casa consistorial se puede repotenciar sí o no, muchas gracias.

• **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Es la interpretación de la norma, unos lo interpretan de una manera y otros lo interpretan de otra lo que pasa es que lastimosamente en este recinto cuando usted lo interpreta de manera diferente a la persona que cree que se las sabe todas usted no sabe leer ni interpretar la norma lastimosamente pero mire presidente que hablando con el secretario del concejo yo les habla de los conceptos jurídicos que nos daban a nosotros otro tipo de personas fuera de la administración, que eran validas y que incluso a mí me llevaron a no votar en la proposición del traslado porque yo también busco de alguna manera blindarme no quiere decir que no sepa leer, que no entienda la norma o la interprete sino que me inclino mas al concepto de los jurídicos que dicen para el traslado se debió haber modificado el reglamento del concejo que esta como acuerdo Municipal como también me inclino mas al concepto jurídico que dice que en caso de demoler la casa consistorial tiene que reformar el proyecto de acuerdo del PBOT porque la casa aparece ahí en un inventario de bienes inmuebles como interés cultural para el Municipio independientemente que se haya inscripto o no.

Las intervenciones más al respecto no han sido de ayer ni de la semana pasada, las intervenciones más al respecto con el tema de la casa consistorial y me atacaron por las redes sociales porque decía hagamos las cosas bien, no nos saltamos la ley, esa era mi petición y eso me trajo dificultades, precisamente la democracia exige que las partes sean escuchadas mínimamente creo que ese es el objetivo principal de la democracia.

• **Interviene el concejal Carlos Augusto Escobar Uribe:**

En el tema que hablan el concejal Hernán Acosta y Mauricio Cano de que las cosas las debemos de hacer bien, yo desde ese punto de vista estoy completamente de acuerdo con ellos dos, le quería hacer una propuesta porque este es el recinto de la democracia y aquí somos 15 personas que fuimos elegidas por voto popular y también nos tenemos que curar en salud por todas esas demandas que hay. Porque no definen con los Abogados, con los jurídicos que tiene el concejo para modificar el 002 del 2016 donde dice que el recinto se cambia de esta dirección a esta así sea temporal.

Someter al Municipio a que se le puedan llegar a caer los proyectos de acuerdo, estamos buscando aprobar un proyecto para el salario de los empleados públicos y estamos hablando de 300 o 400 personas y los demás proyectos que se vengán pero si hay un acuerdo simplemente es una modificación de 4 renglones en la que no

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

tenemos ningún inconveniente, quedaríamos todos más tranquilos porque llegar a estas discusiones y que se vuelvan problemas personales se nos daña el pueblo.

PUNTO QUINTO: COMUNICACIONES.

SE LEE CARTA DEL INDEC.

Interviene la concejala Gloria Amparo Ramírez Calle:

Yo quiero hacer una solicitud porque veo la carta que envían los deportistas referente a la situación del INDEC, estoy de acuerdo con los deportistas porque se pierden muchas oportunidades, estoy de acuerdo que en lo público siempre todo es a la carrera, en lo público hay muchos inconvenientes pero así como leyeron la carta de los deportistas se que aquí también envió una carta la gerente del INDEC la Dr. Luisa Uribe Pajon, es una carta que le envió al gerente de Indeportes referente a las pólizas.

Si los muchachos van a participar y normalmente la participación de los jóvenes en temas de grupo son de choque y se puede dar un accidente muy fácil, nosotros al no ser un Municipio certificado tenemos que esperar la decisión de la Gobernación y ellos tendrían que dar las pólizas, que este año se demoraron no sé, pero con el tema de las pólizas por eso le doy la razón en mucha parte a los deportistas pero también tenemos que ver la otra parte que es el tema de las pólizas, que si las pólizas no han llegado el Municipio no tiene el dinero para comprar esas pólizas y tampoco puede porque es un Municipio no certificado y tiene que esperar la directriz del Departamento.

Si ellos enviaron para los deportes de conjunto no se podía ya participar porque el periodo de las eliminatorias de preselección ya había pasado, para los deportes individuales si podía. Pienso que hubo falencias de parte y parte, que la programación así como los campeonatos de futbol que se demoraron pero que valga la oportunidad para felicitarlos por el vacacional que se que el secretario del concejo estuvo muy colaborador, muy atento al tema y fue todo un éxito, le pido serenidad a los funcionarios pero también que lean la carta que la doctora luisa le envió a Indeportes Antioquia porque debemos escuchar las dos partes porque ella se dio cuenta de las falencias que habían con las pólizas.

Es lo mismo que lo que está sucediendo con la casa consistorial, ya se volvió en un tema político, tenemos que analizar las cosas tiene todo el derecho las personas que están defendiendo porque tiene todo el derecho a defenderlo, a todos nos gusta, todos quisiéramos conservarla, por favor presenten las soluciones y estoy de acuerdo con el concejal Carlos en que hagamos un acuerdo porque nosotros no podemos para un Municipio porque por cosas de fuerza mayor nos toco venimos para acá, en este momento estoy ni a favor ni en contra porque sé que Caldas necesita el proyecto de la construcción y porque sé que sería maravilloso poder conservar la casa pero entonces seamos prácticos, donde está el dinero para invertir, nos toca tomar decisiones muy difíciles y ser prácticos.

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. <i>(Transparencia y Renovación)</i>
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

• **Interviene el secretario general Juan Gabriel Vélez:**

Petición:

En consideración con las actuales condiciones del programa de desarrollo del Municipio quisiéramos solicitar como padres, madres, familiares y amigos interesados en la revisión del tema que el honorable concejo Municipal disponga de un espacio en sesión para permitirnos expresar nuestras dudas, inconformidades y respecto al manejo Administrativo que se está dando y respecto a las inconsistencias educativas que nuestras escuelas están presentando todo esto teniendo en cuenta que hemos intentando hablar con el secretario de salud directo responsable frente de muchas inconsistencias y ha sido imposible concordar soluciones. Somos consientes del arduo trabajo que como concejales tienen pero estamos convencidos de que nuestro tema es en suma de real importancia y confiamos que al respecto se sensibilizaran a cooperar.

Esperamos recibir una respuesta positiva y que podamos ser mínimamente escuchados por toda la corporación y que dentro de sus posibilidades la de ayudarnos a resolver nuestra situación.

Atentamente 5 páginas de firmas solicitando esa petición.

• **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda Montoya:**

Buenos días para todos, el tema de las pólizas yo creo que si se requiere porque hay una póliza para dentro de la Institución, yo creo que si se requiere la póliza.

Donde están los juegos intercolegiados, le dimos toda la importancia del mundo a un torneo vacacional en el cual estoy de acuerdo pero desde enero o febrero teníamos conocimiento de los torneos de acá de Caldas y no le dimos la importancia a nuestros deportistas y teníamos desde enero, febrero, marzo y sabíamos que los juegos intercolegiados estaban para mitad de año y nosotros en un mes organizamos un torneo vacacional y nos gastamos más de 60 millones de pesos y la carta que manda la doctora Luisa dice que tiene que participar con petos lo cual no es conveniente que nuestro Municipio participe con petos.

En el torneo Vacacional hubo 4 equipos de Caldas, excelente pero también tenemos que mirar a nuestros deportistas, también tenemos que fijarnos en eso compañeros, yo estoy de acuerdo con todo lo que sea deportes estoy cansado de decirles donde están los torneos de los jóvenes, los torneos de los niños, los club deportivos, no estoy en contra de los torneos vacacionales pero primero la casa y más cuando Caldas tiene los mejores preparadores físicos de Antioquia y tenemos que buscar asesorías en otros Municipios.

Primero organicemos la casa, miremos que es lo que tenemos nosotros.

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

• **Interviene la concejala Gloria Amparo Ramírez Calle:**

La falencia la vemos en el INDEC desde hace mucho tiempo, recuerdan que cuando hicimos el control político hablábamos de Asocomunal que organizo un torneo y para allá se fueron todos los equipos porque el INDEC no fue capaz de organizar un torneo, eso hace parte de nuestras funciones, yo hoy digo que lean la carta de la Doctora Luisa pero estoy de acuerdo perfectamente pero vuelvo y le repito eso hace parte de nuestro control político, estamos descuidados y es una niña excelente pero no es para responder esto.

Por fuera Asocomunal tuvo que hacer un torneo, nos pidió ayuda a nosotros y antes les quitaron canchas, por favor pongámonos la camiseta del equipo al que pertenecemos.

• **Interviene el concejal Luis Alberto Marulanda Montoya:**

Me tiene preocupado que de pronto nos vayan a suspender los torneos intercolegiados, parece que los fueran a suspender por 4 años y ahí sí que queda bien delicada la cosa.

• **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

De todas maneras si quiero resaltar y felicitar a la Administración por ese torneo vacacional, a mí me gusta decir las cosas como son pero es que los recursos ni siquiera los consiguió ella, el merito de ese torneo es todo de el secretario General Juan Gabriel, ojala la secretaria del INDEC se apoye mas en el porqué tiene conocimiento, tiene relaciones y le puede ayudar mucho por eso les digo hay que decir las cosas como son y ahí hay meritos en este señor. A mí me gusto el torneo, felicitar a la Administración, felicitar al señor Alcalde y en especial a Juan Gabriel.

Yo considero que el señor Alcalde en la Administración tiene todo el merito por la gestión de la Administración Municipal independientemente como vaya quedar porque es una obra grande, una obra que el Municipio necesita independientemente si se va respetar la casa consistorial o no el Alcalde va poder sacar el pecho y orgullosamente va poder decir ``liberales de Caldas progresa esta obra es nuestra`` pero la intervención de doña Gloria me genera a mí una pregunta, si se deja la casa consistorial el concejo no va tener presupuesto para el mantenimiento pero la obras del Área Metropolitana así sean nuevas necesitan también un mantenimiento, de igual manera se va necesitar un presupuesto, estamos en un punto que debemos analizar hasta lo más mínimo para no equivocarnos y para que las cosas salgan bien.

• **Interviene la concejala Sorany Yiseth Tejada Flórez:**

Yo también me acerque a la gerente del INDEC y necesariamente se requieren pólizas y en ninguna Institución pública del Municipio los niños tiene pólizas pero yo prefiero dejar los niños metidos en la escuela sentados a sacarlos que se quiebre una mano y no me quiero imaginar aquí todos señalando a la gerente del INDEC por sacar los

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Cuidados Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

niños sin una póliza de seguro, ella me informo que los únicos que podrían haber participado por ser una Institución de carácter privado era el Tercer Milenio y lastimosamente los Municipios que no son certificados porque muchos vienen a comparar es que Envigado los mando, Envigado tiene secretaria de educación certificada y compete la adquisición de las pólizas, en este momento pueden participar en los colectivos los Municipios que son certificados o las Instituciones privadas que decidieron recrear sus niños porque tienen una póliza de seguros.

A partir de hoy inician los juegos individuales y es falso que van a poner con petos porque yo hable con ella y me dijo falso cada uno va tener su uniforme, me van a disculpar yo prefiero proteger la integridad del niño, la salud y la vida que arriesgarlo en unos juegos intercolegiados.

- **Interviene el concejal Hernán Antonio Acosta Hurtado:**

Si las cosas son así la integridad del niño tiene que estar por encima de todo y fuera de los comentarios que surgen acá lo que le puede pasar al Municipio por una demanda, en esa parte si no tiene discusión.

- **Interviene la concejala Gloria Amparo Ramírez Calle:**

Por eso solicite que se lea la carta también de la gerente y el segundo aspecto es sobre la carta que envían las mamás de los niños especiales, hay dos inconvenientes muy grandes con los bienes del Municipio y yo lo he dicho varias veces y en todas las Administraciones, ayer hablaban del estatuto del Dr. Martín del reglamento del espacio público, lo he hablado mucho con el Dr. Saúl Posada y ayer nos dimos cuenta que es indispensable, lo traigo a colación porque hay dos cosas que gracias a Dios me dio la oportunidad de hacer parte y ayudar a conseguir los recursos como fue Centro Vida y la escuelita de niños especiales que aunque aquí me trajeron una carta diciendo que el terreno lo había donado don Leocadio Posada es cierto, señores esa escuelita se construyo en un terreno que dono don Leocadio Posada al SISED no al Municipio, hay una demanda al Área Metropolitana y al Municipio pero como construyeron en terreno ajeno faltaría que Nuri Vanegas como representante del SISED, yo no sé si ella ya le dono el terreno al Municipio y en este momento están maltratando a Nuri Vanegas.

Nuri Vanegas se volvió una Institución en el programa de discapacidad, tienen toda la razón las madres de familia en enviar la carta, prestémosle atención a los niños especiales, un programa que Nuri trabajo gratis más de 20 años y ahora pretendemos arrinconarla y a cuantos funcionarios estamos arrinconando y el señor Alcalde nos prometió en esta Administración respeto.

- **Interviene el presidente Juan David Herrera Salazar:**

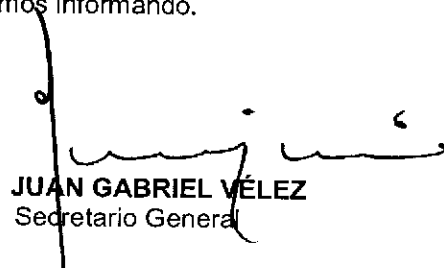
Agotado el orden del día y siendo las 9:05 de la mañana damos por finalizada la sesión del día de hoy.

ACTA N° 039 SESIÓN ORDINARIA		 Concejo Municipal de Caldas Ant. (Transparencia y Renovación)
Código: FO-MI-04	Versión: 04	Fecha de Aprobación: 17/10/2012

- **Interviene el secretario general Juan Gabriel Vélez:**

En vista de las observaciones que hoy nos hace el doctor Andrés vamos hacer las pertinentes consultas y la sesión de mañana que teníamos programada la vamos a suspender, les comunicamos que nos vamos a reunir unos minutos en la oficina para las consultas pertinentes y cuál es el tramite que debemos realizar para que ningún acto carezca, la sesión queda cancelada y les estaremos informando.


JUAN DAVID HERRERA SALAZAR
Presidente


JUAN GABRIEL VÉLEZ
Secretario General